

DEFINICIONES

particular.

la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

verificación y evaluación determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.

riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías: personas, materiales, comités, instalaciones y entorno.

Compartir el Riesgo: Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, contrato, seguro o cualquier otro medio.

Consecuencia: El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.

Controles existentes: especificar cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, trabajo.

entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallecimiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.

Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.
riesgos.

Evento: Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.

Frecuencia: Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.

Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
implementadas.

fin de identificar posibles cambios.

Opciones de manejo: opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual

Pérdida: Consecuencia negativa que trae consigo un evento.

criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: No. de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

Probabilidad: Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.

Proceso de Administración de Riesgo: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la Administración del Riesgo.

su ocurrencia.

su ocurrencia.

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Riesgos de Tecnología: Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga su necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.

Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes de cada entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

MAPA DE RIESGO Y CONTINGENCIA - IDENTIFICACIÓN 2014

PROCESO: Participación

SUBPROCESO: FOMENTO A LA GESTIÓN CULTURAL REGIONAL

OBJETIVO DEL PROCESO: Brindar espacios donde puedan instruirse, capacitarse y desarrollarse el potencial y talento de los ciudadanos por medio de la promoción del cumplimiento de los derechos culturales; diseñando, fomentando y ejecutando políticas, programas y proyectos culturales que tiendan a fortalecer la convivencia y la reconciliación, apoyados por redes de servicios que contienen información de los diferentes agentes e instituciones culturales. Este proceso busca situar lo cultural en un plano preponderante de las acciones de definición de planes de desarrollo, sectoriales y de otra índole que se concerte en las instancias nacionales e internacionales, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

OBJETIVO SUBPROCESO: Fortalecer las capacidades territoriales en los procesos de planeación, participación, financiación y organización cultural.

ÁREA: DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL

RIESGO / DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ZONA DE RIESGO (Evaluación)	CONTROL EXISTENTE	VALORACIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO (Evaluación después de controles)	IMPACTO ESPERADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ESPERADA	ZONA DE RIESGOS ESPERADA
Imposibilidad de brindar asesorías técnicas mediante diferentes canales presenciales, de tecnología, información y comunicación a las instancias culturales y los espacios de participación (consejos territoriales de cultura) en la promoción y cualificación de los procesos de planeación, participación, financiación y organización del sector en las diferentes regiones del país	Estratégico	<p>No contar con el personal suficiente para el acompañamiento de las asesorías técnicas territoriales en cumplimiento de las acciones de la Dirección</p> <p>No contar con plataformas y herramientas adecuadas para la comunicación y asesoría virtual (página web e internet para diálogos) con los territorios.</p>	<p>Desconocimiento por parte de los responsables de cultura, planificadores y gobernantes de los procesos sectoriales de cultura.</p> <p>Debilidad en la voluntad política de algunos gobernantes para incidir en los procesos culturales de su territorio.</p> <p>Difíciles condiciones geográficas que impidan realizar las visitas y acompañamiento.</p> <p>Situaciones adversas de orden público que no permiten realizar visitas de acompañamiento.</p> <p>Mínimo acceso y uso por parte de algunos responsables de cultura y gestores culturales de las herramientas informáticas y virtuales para realizar gestión cultural.</p>	Desarticulación de las líneas del Plan Nacional de Desarrollo y de las políticas públicas culturales, impidiendo la continuidad y ejecución de los procesos.	3 moderado	3 Moderado	36%	<p>*acompañamiento para la Inclusión del componente cultural en los planes de desarrollo y en los planes de acción de las entidades territoriales responsables de la ejecución de la política cultural.</p> <p>*Producción de contenidos, herramientas y documentos para fortalecer la gestión cultural pública en los territorios.</p> <p>Seguimiento a la ejecución de plan de acción de la Dependencia, articulado con el subproceso del SGC</p>	Según las acciones tomadas en el año 2013, se continúa con esta zona para seguir mitigando el riesgo	16%	2 menor	1. Raro	8%



MAPA DE RIESGO PLAN DE MANEJO Y MONITOREO 2014

PROCESO: Participación

SUBPROCESO: FOMENTO A LA GESTIÓN CULTURAL REGIONAL

OBJETIVO DEL PROCESO: Brindar espacios donde puedan instruirse, capacitarse y desarrollarse el potencial y talento de los ciudadanos por medio de la promoción del cumplimiento de los derechos culturales; diseñando, fomentando y ejecutando políticas, programas y proyectos culturales que tiendan a fortalecer la convivencia y la reconciliación, apoyados por redes de servicios que contienen información de los diferentes agentes e instituciones culturales. Este proceso busca situar lo cultural en un plano preponderante de las acciones de definición de planes de desarrollo, sectoriales y de otra índole que se concierte en las instancias nacionales e internacionales, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

OBJETIVO SUBPROCESO: Asesorar las instancias culturales y los espacios de participación (consejos territoriales de cultura) en la promoción y cualificación de los procesos de planeación, participación, financiación y organización del sector en las diferentes regiones del país.

ÁREA: DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL

RIESGO	FACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	INDICADORES	META #	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA
Imposibilidad de brindar asesorías técnicas mediante diferentes canales presenciales, de tecnología, información y comunicación a las instancias culturales y los espacios de participación (consejos territoriales de cultura) en la promoción y cualificación de los procesos de planeación, participación, financiación y organización del sector en las diferentes regiones del país	No contar con el personal suficiente para el acompañamiento de las asesorías técnicas territoriales en cumplimiento de las acciones de la Dirección No contar con plataformas y herramientas adecuadas para la comunicación y asesoría virtual (página web e internet para diálogos) con los territorios.	16%	Asignar recursos humanos, técnicos y financieros para el cumplimiento de las acciones de la Dirección de Fomento Regional.	No. de contratistas asignados	7	a 30 de diciembre	Directora(a)	Se asignan recursos humanos y financieros y técnicos para el cumplimiento de las acciones de la Dirección
			Producir contenidos, herramientas y documentos para fortalecer la gestión cultural pública en los territorios.	No. de documentos producidos	2	a 30 de diciembre	Director(a), asesores y profesionales	Los documentos están disponibles para la gestión cultural pública en los territorios.
			Realizar asesorías técnicas presenciales o virtuales a los territorios con el propósito de fortalecer la gestión cultural pública.	No. de asesorías técnicas en los departamentos	32	a 30 de diciembre	Director(a), asesores y profesionales	Las entidades territoriales cuentan con información cualificada para la gestión cultural pública.